

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Área de Mercados
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 30 de diciembre de 2025

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, adjunto les remitimos la siguiente “**otra información relevante**” relativa a Redeia Corporación, S.A. (en adelante, Redeia):

Como continuación de las comunicaciones remitidas el pasado 31 de enero de 2025 de información privilegiada (número de registro 2575) y de operaciones vinculadas (número de registro 32370) relativas al acuerdo alcanzado por Redeia Corporación, S.A. (“Redeia”), a través de su filial Redeia Sistemas de Telecomunicaciones, S.A.U. (“Restel”), e Indra Sistemas S.A. (“Indra Group”), para la venta por Restel de su participación del 89,68% en el capital social de Hispasat S.A. a Indra Space, S.L.U. (anteriormente denominada Orbitude, S.L.U.), sociedad íntegramente participada por Indra Group, ponemos en su conocimiento que en el día de hoy, una vez cumplidas las condiciones suspensivas previstas en dicho acuerdo, se ha formalizado el cierre de la venta.

El precio acordado por la venta del 89,68% del capital social de Hispasat, S.A. ascendió a 725 millones de euros, que han sido íntegramente desembolsados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Emilio Cerezo Díez

Director Corporativo Económico-Financiero